

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26495-OC

Providencia, 16-03-2016

Señor(es): CAMBELL HVAC CHILE

Direccion: AV. SERGIO VIERIA DE MELLO Nº 4580, MACUL

Cargo Contable: Administracion de Educacion(80037)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

At.Sr.: ALEJANDRO FUENTES

R.U.T.: 76.033.970-9

Código Presupuestario: 29-04 (400200

Fecha de creación: 16-03-2016

Dirección de despaçho: Avenida Eliodoro Yáñez Nº 1947 Fecha de despacho: 22-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ T	OTAL
1	SPLIT MURO 12000 BTU/HR410/ECOLOGICO/AIRSYS	221825.00		221.825
1	INSTALACION BASICA SPLITE MURO	100000.00		100.000
1	BASE TIPO L 9MBTU - 12MBTU	10000.00		10.000
1	REVISION EQUIPO	30000.00		30.000
	Son: CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS		Neto:	361.825
	RQ № 3936-MANT, CAMBIO EEAA, ADM. DE EDUCACION		Iva	68.747
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN	TANDER	 	
ON DE	**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**	EDIBLE**		: 430.572

duntar copia de orden de compra a factura**

partamento de Adquisicione

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro. ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS. Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras

dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme